

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 005 -2007-CE-PJ

Lima, 16 de enero del 2007

VISTO:

El informe presentado por el representante titular del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial para la Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 – 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social ha gestionado ante el Gobierno Belga un fondo no reembolsable por € 2.5 millones de Euros, equivalente a US\$ 3 millones de Dólares, que será administrado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, para la ejecución en un periodo de cuatro años del Proyecto "El Estado y la Sociedad Civil Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes";

Que, el proyecto considera la participación del Poder Judicial, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y el Ministerio Público, con la finalidad de contribuir a la prevención de la violencia, el abuso sexual y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, así como la atención, protección, recuperación y reinserción de víctimas, a través de una respuesta intersectorial e interdisciplinaria de los servicios públicos, comprendiendo su ejecución a los departamentos de Cusco, Lima, Loreto y Madre de Dios, durante el período 2006 - 2009 ;

Que, por los objetivos que se persigue, resulta beneficioso para la administración de justicia la incorporación de este Poder del Estado en el proyecto mencionado; en consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, de conformidad con el informe del señor Consejero José Donaires Cuba, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la participación del Poder Judicial en el Proyecto "El Estado y la Sociedad Civil Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes"; sin ocasionar gastos a la Institución.

Artículo Segundo.- Disponer que el representante titular del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial para la Implementación del Plan Nacional de Acción por la infancia y la Adolescencia 2002 – 2010, estará a cargo de las coordinaciones

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pag. 02, R. A. N° 005 -2007-CE-PJ

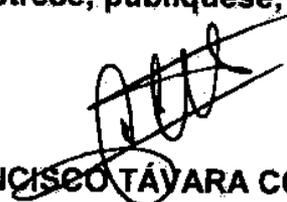
que fueran necesarias para la realización de las actividades que involucran la participación de este Poder del Estado, debiendo informar mensualmente al Consejo Ejecutivo sobre los avances de las mismas.

Artículo Tercero.- Transcríbese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del Callao, Cañete, Cusco, Huaura, Lima, Lima Norte, Loreto y Madre de Dios, Gerencia General, y al representante titular del Poder Judicial ante la Comisión del PNAIA 2002-2010, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.

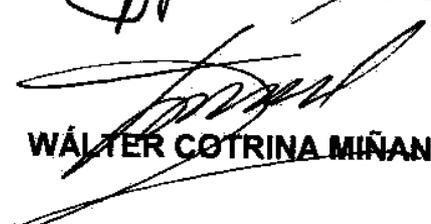


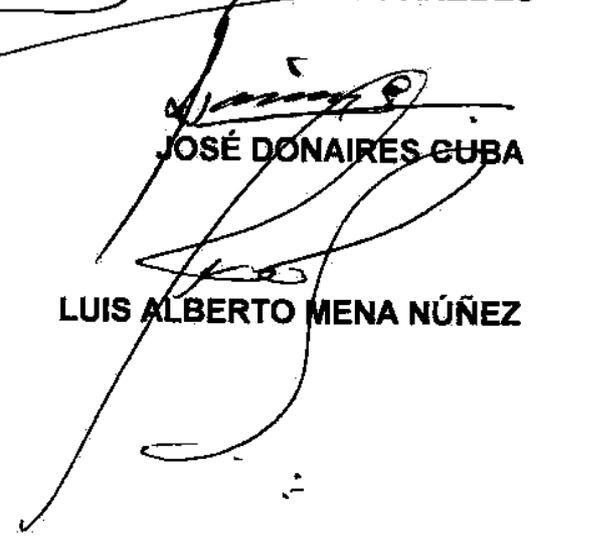

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


ANTONIO PAJARES PAREDES


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


JOSÉ DONAIRES CUBA


WALTER COTRINA MIÑANO


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ